AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA - 007-2026

EL MUNICIPIO DE CAPAPPRAPI CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, invitando a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, que estén interesados en presentar sus propuestas, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para que presenten sus propuestas, de acuerdo con las putas que a continuación se indican:

1. Nombre, Datos y Dirección de la entidad estatal

Alcaldía Municipal de La Mesa Cundinamarca, ubicada en la Calle 8 NO 20-58 , www.lamesa-cundinamarca.gov.co / email: contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co

2. Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma oficial del presente proceso, es decir dentro de los cinco (05) días hábiles. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, en la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente – SECOP 2 en el medio destinado para tal fin.

3. Objeto a contratar:

El Municipio de Caparrapí, Cundinamarca esta interesado en contratar el **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA HATO NORTE HACIA EL BARRIO JOSE ANTONIO OLAYA SECTOR PUENTE ROTO EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA - CONVENIO ICCU-1143-2025. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN NICOLAS A LA VEREDA SAN LORENZO SECTOR CASAS VIEJAS EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA - CONVENIO ICCU-1244 DE 2025 y el MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA SAN ANDRES CON LA VEREDA LAGUNAS SECTOR EL CHIRCAL EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA - CONVENIO ICCU-1230-2025**

3.1. Especificaciones técnicas y cantidades a contratar:

De conformidad con el documento de Estudios Previos.

4. Modalidad de Selección:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en este pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan:

De conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Selección Abreviada, con las excepciones que consagra la norma.

Sin perjuicio de las reglas generales aplicables a las modalidades de selección señaladas en el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para la Selección Abreviada será el indicado en dicho Decreto.

5. Plazo estimado del contrato:

El plazo de ejecución será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación.

6. Fecha límite para la presentación de manifestación de interés y ofertas; lugar y forma de presentación de la misma:

El cierre de este proceso de selección está determinado en el cronograma del proceso, a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II y la forma de presentación se realizará de conformidad con el establecido en los documentos del proceso.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal:

El presupuesto inicial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 277.535.662) M/CTE.**

8. Mención de si la Contratación está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el Estado:

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co , el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	**SI**	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	**SI**	**NO APLICA**	NO	**SI**
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	**SI**	NO	NO	NO
SUIZA	**SI**	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	**SI**	NO	NO	NO
CAN	**SI**	**NO APLICA**	NO	**SI**

Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes:

La presente convocatoria es susceptible de limitarse a MIPYME, por lo cual, se establece el término reglamentario para allegar las solicitudes correspondientes conforme el Decreto 1860 de 2021.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

En el presente proceso podrán presentar Propuesta personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio, en unión temporal, que se hayan inscrito en la actividad, especialidad y grupo (s) definidos en la presente convocatoria y el pliego de condiciones y sus anexos. Para el caso de los extranjeros se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Capacidad jurídica
- Capacidad técnica
- Capacidad financiera

11. Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:

Página Web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto.

1. Veedurías Ciudadanas:

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal yante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web www.contratos.gov.co

2. Cronograma del proceso

El proponente deberá tener en cuenta las fechas presentadas en este cronograma, ya que son las que rigen las actividades en este proceso de selección.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de marzo de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	20 de marzo de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	20 de marzo de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 20 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026 a las 5:00 pm	[Enlace SECOP II]

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	31 de marzo de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Del 20 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026 a las 5:00 pm	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 de abril de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	6 de abril de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	8 de abril de 2026 hasta las 5:00 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]
Realización del sorteo	10 de abril de 2026 a las 10:00 am	Virtual, mediante link debidamente comunicado
Publicación de la lista de precalificados	10 de abril de 2026	[Enlace SECOP II]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	N/A
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	8 de abril de 2026 hasta las 5:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de abril de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de abril de 2026	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	15 de abril de 2026 a las 9:00 am	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	15 de abril de 2026 a las 9:05 am	[Enlace SECOP II]

Publicación del informe preliminar de evaluación	17 de abril de 2026	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 20 al 22 de abril de 2026 hasta las 5:00 pm	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	23 de abril de 2026	[Enlace SECOP II]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de abril de 2026	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	Dentro de los dos (02) días habiles siguientes	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos (02) días habiles siguientes	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) días habiles siguientes	[Enlace SECOP II]

NOTA: SE ENTENDERÁ QUE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN RELACIONADA EN LA PLATAFORMA SECOP II SERÁ LA FECHA LÍMITE PARA SUBSANAR, ACLARAR Y DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD HASTA ESTA ETAPA.

Dado en el Municipio de La Mesa Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRÍGUEZ
Alcaldesa municipal

Revisó: RC Asesores, Consultores & Abogados SAS- Asesoría Jurídica Externa